COMERCIALIZADORA CASAS LTDA.

ANEXO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE2003
PERSONA JURÍDICA

Yo, **JUAN CARLOS CASAS RODRIGUEZ**, identificado con C.C. No 79.277.782 , en mi condición de Representante Legal de **COMERCIALIZADORA CASAS LTDA** identificada con Nit 830.147.042-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, InstitutoColombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, **ICBF** y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Bogotá D.C., a la fecha 10-5-2025.

Atentamente



Razón Social del Proponente: **COMERCIALIZADORA CASAS LTDA**
Nit 830.147.042-2
Representante Legal: **JUAN CARLOS CASAS RODRIGUEZ**
C.C. Nº 79.277.782 de BOGOTA